

ria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 (*Boletín Oficial del Estado* de 22 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez de los Heros, Juan Ignacio (NRP A44EC7985).
 Arbués Lacadena, Francisco Antonio (NRP A44EC7988).
 Balaguero Lladó, Lorenzo (NRP A44EC7987).
 Ballesteros Martínez, Luis Alberto (NRP A44EC7986).
 Bullón Sopelana, Fernando Félix (NRP A44EC7989).
 Caballero Gordo, Adelfardo (NRP A44EC4250).
 Cabero Roura, Luis (NRP A44EC7990).
 Calaf Alsina, Joaquín (NRP A44EC7991).
 Cortés Prieto, Joaquín (NRP A44EC7992).
 Cruz Hermida, Julio Angel (NRP A44EC7993).
 Fortuny Estivill, Alberto (NRP A44EC7994).
 García Iglesias, Angel Agustín (NRP A44EC7995).
 García Hernández, José Angel (NRP A44EC7996).
 García Sánchez, María Elena (NRP A44EC7997).
 Garrido Teruel, Rogelio (NRP A44EC7998).
 Hernández Hernández, Gerónimo (NRP A44EC7999).
 Hervias Vivancos, Blas (NRP A44EC8000).
 Horno Gimeno, Mariscal Ignacio (NRP A44EC8001).
 Meseguer Martínez, Juan (NRP A44EC8002).
 Muxí Olives, Mariano (NRP A44EC8003).
 Pereira Martínez de Abaria, Augusto (NRP A44EC8004).
 Pérez Pérez, José Javier (NRP A44EC8005).
 Ruiz de la Hermosa Andrés, Angel (NRP A44EC8006).
 Troyano Luque, Juan Mario (NRP A44EC8007).
 Ugalde Bonilla, Francisco José (NRP A44EC8008).
 Usandizaga Pombo, José María (NRP A44EC8009).
 Villaverde Fernández, Secundino Paciano (NRP A44EC8010).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

465

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia moderna».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área

de conocimiento de «Historia moderna», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Andrés Martín, Melquiades (NRP A44EC7987).
 Ansoñ Celvo, Carmen (NRP A44EC7988).
 Arias de Saavedra Alias, Inmaculada (A44EC7869).
 Blázquez Garbajosa, Adrián (NRP A44EC7870).
 Brito González, Oswaldo Narciso (NRP A44EC7871).
 Bustos Rodríguez, Manuel (NRP A44EC7872).
 Capel Martínez, Rosa María (NRP A44EC7873).
 Castellano Castellano, Juan Luis (NRP A44EC7874).
 Cepeda Gómez, José (NRP A44EC7875).
 Colas Latorre, Gregorio (NRP A44EC7876).
 Contreras Contreras, Jaime (NRP A44EC7877).
 Crómades Griñán, María del Carmen (NRP A44EC7878).
 González Martínez, Rosa María (NRP A44EC7879).
 Hernández y Sempere, Telesforo Marcial (NRP A44EC7880).
 López-Salazar y Pérez, Jerónimo (NRP A44EC7881).
 Madrazo Madrazo, Santos Ricardo (NRP A44EC7882).
 Martín Galán, Manuel Mariano (NRP A44EC7883).
 Martínez Millán, José (NRP A44EC7884).
 Morant Deusa, María Isabel (NRP A44EC7885).
 Navarro Miralles, Luis José (NRP A44EC7886).
 Oliva Melgar, José María (NRP A44EC7887).
 Pereira Iglesias, José Luis (NRP A44EC7888).
 Pérez Samper, María de los Angeles (NRP A44EC7889).
 Pérez de Colosía y Rodríguez, María Isabel (Número Registro Personal A44EC7890).
 Pinto Crespo, Virgilio (NRP A44EC7891).
 Rodríguez Cancho, Miguel (NRP A44EC7892).
 Salas Ausena, José Antonio (NRP A44EC7893).
 Serra y Puig, Eva (NRP A44EC7894).
 Testón Núñez, Isabel María (NRP A44EC7895).
 Torres y Ribé, Josep María (NRP A44EC7896).
 Villar García, María Begoña (NRP A44EC7897).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.